

[Noticias](#) | [Comentarios](#) | [E-mail](#) /

Buscar

“Noticias Online”



[Actualidad NoticiasMix](#)

“Noticias Online - Actualidad - Tecnologia - Moda - Famosos y Espectaculo - Novedades”

• [Inicio](#)

## Laudos arbitrales permiten recuperar el piso en 4 meses



Noticia por [Oliver](#) on May 15th, 2010 y archivado bajo [Economía y Finanzas](#). Puedes seguir cualquier respuesta a esta noticia en el [RSS 2.0](#). Puedes dejar una respuesta o trackback a este post

Los laudos arbitrales permiten a los propietarios de inmuebles ocupados por inquilinos morosos recuperar en cuatro meses sus propiedades y evitar los largos procesos de la justicia ordinaria, según ha informado la Asociación para el Fomento del Alquiler y el Acceso a la [Vivienda](#) (Arrenta). En este sentido, este organismo también ha avisado de que los resultados desahucio exprés, aprobado hace cuatro meses, dejan mucho que desear.

La asociación explica que los casos gestionados recientemente demuestran que la institución arbitral tarda un mes en dictar su laudo, que es una sentencia inapelable y ejecutable.

En caso de que la parte condenada decida no acatarla, los juzgados tardan cerca de tres meses en dictar su ejecución. El juez debe fijar el cobro o embargo de los bienes del deudor en caso de que siga sin pagar, así como una fecha límite para que, si llegado ese día no hubiese entregado las llaves, proceder al desahucio forzoso.

Esta resolución no puede ser recurrida ante los juzgados españoles, que acumulan cerca de tres millones de causas pendientes de dictamen, según el último informe del [Consejo General del Poder Judicial](#).

Fuente: [elmundo.es](#)

### Noticias relacionadas

- [La vivienda se abarata al 4,6% anual](#) (0)
- [Recuperar datos](#) (1)
- [Nuevo roce comercial de Argentina con Brasil](#) (0)
- [El FMI cree que comenzó la recuperación económica](#) (0)
- [Aprobada la regulación del aumento de garantías hipotecarias](#) (0)
- [Apartamentos Temporarios en Buenos Aires](#) (0)
- [Alzas en inmuebles comerciales](#) (0)